

Washington, DC, 24 de marzo de 2000

**DECLARACIÓN DE LOS VICEMINISTROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE
LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN
(PROCESO PUEBLA)**

Al iniciar el nuevo milenio, y en ocasión de la quinta reunión desde nuestro encuentro inaugural en Puebla, los gobiernos de los once países miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) reiteramos la importancia de este foro como un mecanismo para el diálogo y para compartir experiencias en torno al fenómeno migratorio. Este foro nos permite fortalecer la cooperación entre los Estados miembros y promover un enfoque integral, objetivo y de largo plazo para abordar las manifestaciones, orígenes y efectos de la migración en la región.

Los países miembros de la CRM deseamos reafirmar los principios que guían este esfuerzo regional y multilateral, destacando los principales logros de la Conferencia, así como delinear los pasos a seguir para asegurar su fortaleza, permanencia y los beneficios esperados para nuestros pueblos.

Principios

1. La inmigración es un componente fundamental de las sociedades de todos los países miembros de la CRM. Nuestras naciones están compuestas de la fusión de culturas del nuevo y viejo mundo. Llevamos en nosotros las contribuciones de muchos pueblos y ésto nos hace sociedades dinámicas, optimistas y con visión futurista.
2. Reconocemos y reiteramos que la inmigración ordenada continúa enriqueciendo los tejidos económico, político, social y cultural de nuestros países y, en consecuencia, creemos en el mantenimiento de regímenes de inmigración debidamente administrados que proporcionen a los inmigrantes y a sus respectivas familias oportunidades de mejorar sus vidas; al mismo tiempo, la inmigración ordenada presenta un elemento altamente positivo en la edificación continua de nuestras sociedades.
3. Consideramos que la migración es beneficiosa, tanto para personas como para los países de origen y de destino. Sin embargo, con el fin de que estos beneficios sean plenamente aprovechados, es deseable que en la medida de lo posible, la migración sea ordenada.
4. De igual manera, reconocemos que la migración es un fenómeno global, complejo e histórico que es resultado, en parte, de la tradición, las asimetrías entre economías y mercados laborales, el rápido crecimiento de la población, desastres naturales y otros factores políticos y sociales.
5. Subrayamos que la migración es un fenómeno transnacional y que reconocemos los beneficios de abordarlo de manera cooperativa como región y no de manera aislada.
6. Reafirmamos que un enfoque integral, objetivo y de largo plazo de la migración es la forma más efectiva para reducir cualquier impacto negativo y reforzar sus múltiples beneficios.
7. Reconocemos que cada país posee el derecho soberano para formular y aplicar sus leyes migratorias que sean consistentes con sus respectivos intereses nacionales. Sin embargo, dadas las consecuencias internacionales de las acciones nacionales en este ámbito, haremos nuestro mejor esfuerzo para informarnos oportunamente de aquellos

cambios relevantes que introduzcamos en nuestras leyes y procedimientos.

8. Reafirmamos nuestro respeto a la dignidad de todos los migrantes. En este sentido, condenamos y nos esforzaremos por eliminar las violaciones a los derechos humanos de los migrantes y refugiados, sin importar su situación migratoria, y procuraremos dar cumplimiento a los acuerdos y normas internacionales relevantes. Continuaremos combatiendo las actitudes antiinmigrantes, así como la discriminación y los abusos en perjuicio de los migrantes y sus familias.
9. En estos esfuerzos, acordamos involucrar a la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones no gubernamentales, conforme sea apropiado.
10. Combatiremos todas las actividades criminales asociadas al fenómeno del tráfico de migrantes.
11. Continuamos comprometidos con la promoción de la administración eficiente y ordenada de nuestras fronteras, y con la cooperación para profesionalizar y modernizar nuestros respectivos sistemas de administración fronteriza y migratoria.

Resultados

1. Estamos plenamente comprometidos con la instrumentación del Plan de Acción que hemos adoptado.
2. Hemos llevado a cabo nueve reuniones técnicas del Grupo Regional de Consulta sobre Migración y cinco reuniones Viceministeriales de la CRM, las cuales han hecho posible un amplio intercambio de información, experiencias y puntos de vista; de esta manera, hemos fortalecido nuestra capacidad para cooperar en materia migratoria, tanto en el plano multilateral como en el bilateral.
3. Hemos establecido una Secretaría Virtual, la cual permitirá el acceso inmediato a información relevante y facilitará la organización de futuras actividades de la CRM, así como la comunicación entre nuestros gobiernos.
4. Hemos celebrado seis seminarios relativos a temas migratorios específicos, así como diversos talleres de capacitación. Todas estas actividades han destacado aspectos fundamentales del tema, facilitado el intercambio de información valiosa, y generado importantes recomendaciones para su ejecución.
5. Hemos avanzado en varios aspectos concretos relativos a la migración en nuestra región, incluyendo el establecimiento de programas para la repatriación segura y ordenada; la reinserción de migrantes en sus países de origen; el combate al tráfico de migrantes; la promoción de medidas para fortalecer la protección de los derechos humanos de los trabajadores migratorios y de sus familias, y la modernización de los sistemas de administración de fronteras.

Futuro

1. Nuestra prioridad durante el año en curso será evaluar las actividades que hemos realizado hasta la fecha con el fin de consolidar los avances obtenidos e identificar áreas en donde se requiere de esfuerzos adicionales. Estas acciones están dirigidas a la permanencia de la CRM, independientemente de cambios en las administraciones en nuestros respectivos países.
2. Debemos esforzarnos para desarrollar mejores fórmulas de acción gubernamental en materia migratoria.

3. Trabajaremos para obtener el apoyo de instituciones internacionales para la realización de proyectos regionales de cooperación que se adopten por la CRM.